

El Censor de 1815: un periódico creado para favorecer la controversia pública.

Roch, Mercedes.

Cita:

Roch, Mercedes (2017). *El Censor de 1815: un periódico creado para favorecer la controversia pública. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/261>

XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Mesa 49: Impresos y política en Iberoamericana durante el siglo XIX (periódicos, folletos, hojas sueltas, libros, traducciones).

El Censor de 1815: un periódico creado para favorecer la controversia pública

Mercedes Roch

FFyL-UBA

rochmercedes@gmail.com

El 8 de agosto de 1815 se firma en Actas del Cabildo el nombramiento de Antonio Valdés como redactor de *El Censor* con la dotación de 600 pesos mensuales para cumplir con los requerimientos del nuevo *Estatuto Provisional* el cual decretaba que:

“se establecerá un Periódico encargado a un sujeto de instrucción, y talento, pagado por el Cabildo, el que en todas las semanas dará al público un pliego o más con el título de Censor. Su objeto principal será reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del País, ilustrando a los Pueblos en sus derechos y verdaderos intereses”¹

Así, *El Censor* de 1815 se erige como un caso específico, surgiendo desde un primer momento como un periódico explícitamente creado para fomentar la controversia pública y dando origen a la primera prensa de oposición al gobierno central. A pesar de su significación en el ámbito de la prensa rioplatense, los trabajos escritos al respecto son muy escasos. Entre ellos se destaca el artículo de Noemí Goldman, “El hombre de La Habana.

¹ *Estatuto Provisional*, 1815, Sec. 7º, Cap. II, Art. 6

Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense”² que, mediante un análisis detallado, nos brinda una imagen de la biografía e inserción en el periodismo rioplatense de su redactor, quien, lejos de ser un advenedizo, desarrolló su labor intelectual desde los primeros momentos constitucionales de su Cuba natal. Sin embargo, aún no contamos con un análisis de la materialidad de *El Censor*.

Con el objetivo de aproximarnos a una representación de la materialidad del periódico, en las siguientes páginas buscaremos esbozar un análisis pormenorizado del mismo, prestando especial atención a su papel político en el Río de la Plata, al carácter disruptivo que generó su creación como órgano de prensa del Ayuntamiento y su contribución a la formación de un espacio de la opinión pública rioplatense.

Primeras consideraciones

La caída del gobierno de Alvear deja una marca muy profunda en los rioplatenses quienes optan por evitar posteriores abusos de autoridad. Con este objetivo se firma un *Estatuto Provisional* que da origen a un nuevo periódico financiado por el Ayuntamiento cuyas funciones son tanto la ilustración del pueblo rioplatense, problemática a la que se abocan todos los periódicos del período, como la censura de los actos del gobierno central, rasgo que constituye una especificidad del propio periódico. Por su parte, el “sujeto de talento” al que se encarga esta tarea es al cubano Antonio Valdés, reciente emigrado que atraviesa la cordillera con el contingente de patriotas chilenos que deben huir tras la derrota en la Batalla de Rancagua.

Valdés, cuya biografía aún no está completamente delineada, se constituye desde su juventud en uno de los intelectuales americanos de principios del siglo XIX, pues antes de arribar a Buenos Aires dedica sus días a la fundación de escuelas en Cuba y México, a la redacción de *Principios Generales de la lengua castellana* e *Historia de la isla de Cuba y en especial de La Habana*, a la impresión y redacción del periódico *La Cena*, y a la

² Goldman, Noemí. “El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense” en Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio (eds.) *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2002.

traducción de Rousseau y Mably.³ Aquella labor sumada a su afirmación de que “...jamás se crea que procede del orgullo y de la vanidad, sino de un simple efecto de mi disposición a ser útil a la patria”,⁴ coincide con la figura del letrado patriota planteada por Myers, quien define al mismo como una categoría particular de escritor público caracterizado por ser vocero voluntario de los intereses de su patria.⁵

La aparición de *El Censor* es anunciada en la *Gazeta de Buenos Ayres* indicando que saldrá los días 1 y 15 de cada mes, se venderá tanto en la imprenta como “en la vereda ancha” y cada ejemplar valdrá un real.⁶ Si bien el primer número sale el 15 de agosto y el segundo el 1° de septiembre, luego el periódico pasa a publicarse una vez por semana. La razón de la modificación está dada por la argumentación de Valdés de que dos números mensuales no alcanzan a cubrir las materias que han de tratarse, a la vez que los asuntos acontecidos caducan, por lo que, teniendo en cuenta que el objetivo del *Estatuto* es nivelar los fondos públicos, se decide publicar un número semanal y para ello se aumentan 250 pesos al redactor.⁷

La creación de *El Censor*, como mencionamos con anterioridad, es una forma sui generis de fomentar la división entre la prensa del gobierno central, representada por la *Gazeta de Buenos Ayres* bajo la redacción de Camilo Henríquez, y una prensa de oposición. Para no generar una polémica ilusoria en un contexto en que reina el alfabetismo, *El Censor* debe ser leído obligatoriamente en el púlpito.⁸

Asimismo, cinco días después de la primera publicación de *El Censor*, comienza a circular el prospecto de *La Prensa Argentina*, un periódico también redactado por Valdés que se supone opositor del primero. Así, “Para el público, *El Censor* y *La Prensa Argentina*, son dos publicaciones antagónicas, recalcitrantes en su enemistad y disparidad para juzgar los hechos y las cosas. En realidad están dirigidos por un solo hombre y con una misma

³ Datos biográficos extraídos de Goldman, “El hombre de La Habana...”

⁴ Valdés, Antonio José. *Historia de la Isla de Cuba, y en especial de La Habana*, La Habana, Oficina de La Cena, 1813, p. 4.

⁵ Myers, Jorge. “El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América” en Altamirano, Carlos (dir.) *Historia de los intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires, Katz, 2008.

⁶ *Gazeta de Buenos Ayres*, 19/VIII/15, N°17.

⁷ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Ayres*, [1815]1929, p.566

⁸ AGN (Archivo General de la Nación), X-8-10-1

misión: censurar los actos oficiales”.⁹ Esto es importante porque nos da cuenta de la trascendencia que tiene la idea de la fabricación de un espacio de la opinión pública,¹⁰ razón por la cual se fomenta la controversia y la circulación de ideas.

Por otra parte, la fabricación de aquella esfera tiene sus limitaciones pues, en este caso, Valdés llega a ser declarado inviolable por decreto¹¹ con el fin de evitar los complots en su contra y se establece que, en caso de que el mismo faltara a su deber, habría de ser juzgado exclusivamente por una comisión nombrada por el Cabildo. No obstante, tal como sostiene Goldman, “Valdés aprovechó esa protección para otros fines: solicitó al Cabildo que intercediera ante la imprenta Gandarillas para que todo el régimen económico, de impresión y de distribución de *El Censor* quedase exclusivamente bajo su control”,¹² petición que, a pesar de ser aceptada por el Cabildo, fue rotundamente rechazada por los imprenteros. Aquello lleva a dejar de imprimir en los talleres de Gandarillas para pasar a la Imprenta del Sol, imprenta a cargo de Pazos Silva, su mayor polemista.

Asimismo, Valdés utiliza aquella inviolabilidad para expresar sus propias opiniones en el periódico, sobrepasando la autoridad del Ayuntamiento. Por este motivo, se acuerda una comisión que se encargue de censurar al periódico para evitar los “excesos” de Valdés y que este solo se atenga a seguir la misión que le ha encomendado el *Estatuto Provisional*.¹³ Así, a fines de noviembre de 1816, las libertades del señor censor se vuelven endebles, como las del resto de los editores rioplatenses, hasta que finalmente es enviado en misión diplomática a Europa y se lo aleja, creemos intencionadamente, de la escena periodística rioplatense. Si bien *El Censor* continúa imprimiéndose hasta el 6 de febrero de 1819, lo hace bajo la dirección del Fray Camilo Henríquez.

⁹ Galván Moreno, Carlos. *El periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1944, p. 64.

¹⁰ Goldman, Noemí y Pasino, Alejandra (2008) “Opinión Pública” en Goldman, Noemí (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2000.

¹¹ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Ayres*, 1929, p. 261.

¹² Goldman, “El hombre de La Habana...”, p. 12.

¹³ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Ayres*, 1929, p.374.

Rol político de *El Censor*

Como bien sabemos, *El Censor* es un periódico específicamente creado para cumplir el rol de prensa opositora y por ello su papel político es muy importante ya que se erige como la voz representante del Cabildo de Buenos Aires en la esfera pública, frente a las instituciones opuestas representadas por el gobierno central. Por esta razón, además de ser un publicista de los asuntos políticos, económicos, militares y sociales acontecidos en el Río de la Plata, las ideas plasmadas en sus páginas pueden analizarse como reflejo de las del Ayuntamiento. Así, cuando toma lugar el debate político doctrinario respecto a la forma de gobierno adecuada para el Río de la Plata, *El Censor* remarca la importancia de mantener la unión entre las provincias para hacer frente a la tiranía peninsular y promueve como salida institucional la idea de una monarquía constitucional.

Así, en primer lugar, el redactor se muestra alarmado por el estado incierto de la política y reflexiona al respecto bajo el epígrafe de una cita de William Paley de su obra *The Principles of Moral and Political Philosophy* que refiere: “If we are in so great a degree passive under our habits; where, it is asked, is the exercise of virtue?”.¹⁴ Valdés, utilizando una novedosa forma para los periódicos rioplatenses de principios del siglo XIX como es la reproducción de una cita en el epígrafe para dar cuenta de la temática que se ha de tratar a continuación, sostiene que la prudencia del gobierno político y militar de Buenos Aires es digna de imitación para el resto de las provincias y que es penoso que las provincias del Río de la Plata aún carezcan de un gobierno a pesar de estar unidas por su situación geográfica y por relaciones físicas y morales, a la vez que atribuye la desunión a los gobernantes que no piensan en el Estado en general sino en su propias ambiciones.

El objetivo explícito del editor al remarcar aquella cuestión es abrir los ojos del pueblo para que no se obnuble con una falsa imagen de una patria feliz.¹⁵ La argumentación del editor en favor de la unión viene fundamentada con ejemplos históricos como son la Holanda de Guillermo de Orange que, al unirse todas las provincias para

¹⁴ “Si somos tan pasivos bajo nuestras costumbres, ¿dónde se encuentra el ejercicio de la virtud?”. Traducción propia.

¹⁵ *El Censor*, 05/X/1815, N° 7.

auxiliarse mutuamente, pudieron hacer frente a la tiranía española,¹⁶ o como sucedió en el caso de la revolución de independencia norteamericana, la cual también fue sangrienta como en Holanda, pero a pesar de ello, el pueblo siguió luchando unido para derrotar a su opresor. Así, sostiene, “estos son los ejemplos que debemos tener a la vista para nuestras prontas y seguras operaciones, huyendo de los errores en que hemos visto escollarse los venezolanos y demás pueblos adyacentes cuya discordia, y vano orgullo de los mandones los ha devorado”.¹⁷

Posteriormente, se hace mención a la revolución de España, arguyendo que los criollos rioplatenses la imitaron en los sucesos de 1810 y que sólo posteriormente la revolución se radicalizó ante el sistema opresor y empezó a buscar romper las cadenas. No obstante, sostiene, es importante tener en cuenta que el impulso emancipatorio nació en la capital y luego, gracias a ello, el resto de las provincias pudieron salir del abatimiento. Por esta razón, el editor afirma que para aprovechar el momento independentista es necesaria la unión del pueblo siguiendo a la que fue capital del virreinato y en tono de amenaza continúa: “mirad que si falta Buenos Ayres, todo el edificio de vuestra quimérica independencia se desploma”.¹⁸

A ello agrega que luego de 5 años de revolución, el pueblo del Río de la Plata ya es poseedor de su soberanía pero con la desventaja de que el espíritu público aún se encuentra oprimido producto de las facciones que, en definitiva, terminan beneficiando a los enemigos de la independencia pues van en detrimento de la unión que es la única que puede hacer frente a la tiranía española, el enemigo común.¹⁹ Así, se asevera que la búsqueda de la independencia política es en vano si no hay unión americana, lo cual no significa que las provincias deban permanecer desarmadas y en una dependencia forzosa de Buenos Aires, sino todo lo contrario, simplemente teniendo en cuenta que Buenos Aires siempre permanecerá en una posición privilegiada gracias a su geografía.²⁰

Posteriormente, el redactor se proclama en contra del nuevo concepto de “espíritu de provincia” que para él es sinónimo de “espíritu de orgullo, espíritu de necedad, espíritu

¹⁶ *El Censor*, 12/X/1815, N° 8.

¹⁷ *El Censor*, 26/X/1815, N°10.

¹⁸ *El Censor*, 16/XI/15, N°13.

¹⁹ *El Censor*, 23/XI/15, N°14.

²⁰ *El Censor*, 04/I/16, N°19.

de ignorancia” puesto que lo que se necesita para lograr la independencia es un “espíritu de unidad” o “espíritu nacional [que es] autor de la fuerza moral que forman las virtudes, más vigorosa, la más invencible y la más permanente”.²¹

El otro eje problemático que tiene lugar en el periódico es el de la forma de gobierno a adoptar. Para dar cuenta de qué se pone en juego con cada forma de gobierno, el redactor analiza caso por caso: gobierno democrático extensivo a un solo estado, gobierno aristocrático de igual extensión, estado colectivo o federal, y monarquía constitucional. Luego de realizar aquel estudio detallista, concluye que la monarquía constitucional es el modelo más acertado para el Río de la Plata ya que se conforma con las costumbres, educaciones y hábitos nacionales, separa discretamente a las clases del orden social, su constitucionalidad es análoga al sistema que rige desde la revolución y, por último pero no por ello menos importante, es el modelo defendido por las naciones europeas.²² En este sentido, tal como sostiene Halperín Donghi, la idea de una monarquía constitucional es contemplada como la más adecuada debido a que promete reconciliar a la revolución rioplatense con Europa e incluso con los mismos rioplatenses que observan a las naciones europeas como ejemplo de civilización.²³

El redactor se resguarda de las críticas exponiendo que no está de acuerdo con las monarquías despóticas, sino con aquellas que son tanto mixtas como puramente republicanas. Según su opinión, la monarquía absoluta y la república aristocrática serían la misma cosa pues en ambos casos el pueblo es esclavo y la soberanía es sólo de los privilegiados. Con ello el editor busca demostrar que “...la constitución, y no el sistema es lo que constituye la libertad”, concluyendo que la monarquía constitucional sería lo mismo que la república con la diferencia de que cuenta con un solo primer magistrado y la organización del cuerpo político está más inclinada al centro de unidad.²⁴ En la misma línea, a su defensa de la monarquía agrega la reivindicación de un sistema representativo con división de poderes porque: “esto redobla la seguridad del pueblo, requiriendo la concurrencia de dos cuerpos distintos para usurpar sus derechos, cuando de otro modo la

²¹ *El Censor*, 09/V/16, N°37.

²² *El Censor*, 29/II/16, N°27.

²³ Halperín Donghi, Tulio. *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós, 1993

²⁴ *El Censor*, 22/VIII/16, N°52.

corrupción de uno solo bastaría”.²⁵ Según sostiene Goldman, tanto la idea de monarquía temperada como el principio de la soberanía radical son extraídos de la corta experiencia gaditana que vivió en la isla de Cuba.²⁶

La dificultad que sí presenta aquella forma de gobierno es que no existen en la región dinastías que puedan dar a luz a un monarca legítimo. El editor resuelve aquella encrucijada teórica apoyando la idea de Manuel Belgrano de un rey inca.²⁷ No obstante, Valdés no reflexiona extensamente sobre ello, sino que se limita a mencionar la idea y a reproducir las cartas del General en favor de la misma, como veremos en el próximo apartado.

Por otra parte, debido a que el Congreso Constituyente es el principal tema de interés de aquel período, Valdés se atreve a aconsejar a los diputados desde su propia labor de censor argumentando que, “...conozco que mi pluma es incapaz de añadir cosa alguna al convencimiento de vuestras obligaciones (...), pero el desempeño de mi oficio de censor me induce el deber de unir a vosotros mis débiles insinuaciones, que aunque insuficientes a ilustrar vuestras ideas, conspiran al menos a fortificarlas”²⁸ y a continuación les pide que tengan siempre presente que están en ese lugar como representantes del pueblo, sujeto soberano, y que es necesario fomentar la unión provincial. Así, cuando reflexiona en torno a la problemática constitucional, el editor sostiene que es necesario tener en cuenta las propias especificidades del Río de la Plata pues:

“...el gobierno es criatura de la constitución; y no debe haber buen gobierno, especialmente en la actual dislocación de las cosas, sin adoptar por lo menos un bosquejo constitucional, como hicieron los Estados Unidos, hasta perfeccionar la constitución estable y conveniente que deba gobernar. Para esto no creo del caso adherirse ciegamente a los pasos de los norteamericanos. Muy buenas y excelentes son las copias de Montesquieu, Filangiery, Mably y Voltaire que difusamente he observado en los papeles públicos transcurridos hasta aquí, y muy sabios son los ejemplos que nos han dejado los norteamericanos; pero el soberano congreso podrá acertar solamente estudiando con sabia y prudente atención la naturaleza de nuestras

²⁵ *El Censor*, 30/I/17, N° 74.

²⁶ Goldman, “El hombre de La Habana...”

²⁷ *El Censor*, 03/X/16, N°58.

²⁸ *El Censor*, 1/IX/1815, N°2

circunstancias. Lo contrario sería comprar trajes hechos para otros cuerpos, corriendo el riesgo probable de que no vengan al nuestro”.²⁹

Finalmente, no debemos olvidar que se trata de un periódico que se presenta con una clara vocación de educar al pueblo en los temas referidos a la política. De hecho, ya su primer número inicia llamando a los ciudadanos, ante la indiferencia que ha observado últimamente, a votar diputados para el Congreso de 1816. Otros ejemplos que podemos mencionar son la recomendación a los ciudadanos de participar en elecciones a diputados, para lo cual reproduce los artículos 2, 3, 4 y 5 del cap. 4, sec. 5 del *Estatuto Provisional*, los cuales refieren a los procedimientos que ha de seguir el sufragio,³⁰ o el llamado a los ciudadanos electores de nuevos capitulares a que voten con conciencia para lograr una elección acertada y que no prenda en los electores el espíritu de facción.³¹ Asimismo, presenta un constante llamado a la acción a los rioplatenses para que defiendan lo conseguido hasta este momento, pues “todos, amigos, debemos meter el hombro, e impedir que el edificio augusto de la patria se desplome”.³² La razón final de todas aquellas indicaciones es que busca dar a los americanos el conocimiento de sus “reales intereses” para que no abusen de ellos, a la vez que “...a lo menos me asiste el consuelo de que el pueblo vea en mi discurso el objeto de su interés, y viva vigilante sobre sí: que procure distinguir el carácter y fin de sus demagogos, y jamás se decida sin reflexión anticipada”.³³

Polémicas públicas

Las controversias públicas cuentan con un extenso espacio en las páginas de *El Censor*. Las mismas se dan tanto entre este periódico y otros periódicos como entre distintas personas privadas a las cuales el papel les da la posibilidad de publicar sus opiniones en forma de carta (incluso el propio Valdés participa como un privado en aquellas discusiones). En este sentido, una de las características principales del periódico,

²⁹ *El Censor*, 14/XI/16, N°64.

³⁰ *El Censor*, 09/XI/15, N°12.

³¹ *El Censor*, 07/XII/15, N°16.

³² *El Censor*, 28/III/16, N°31.

³³ *El Censor*, 02/V/16, N°36.

que lo diferencia del resto de la prensa del período, es el espacio abierto al debate, muchas veces entre anónimos.³⁴

Esta particularidad la encontramos desde el inicio de la publicación pues el editor establece que “los señores que escriban contra el Censor, pueden, si gustan, remitir sus discursos al autor, seguros de que los publicará; suplicando solo el laconismo”³⁵ y unos días después de dicha aseveración se publican en hojas separadas del periódico, pero como parte de *El Censor*, las cartas “Continuación al número 4 del censor”, en que se critica la defensa por parte del periódico de figuras reconocidamente alvearistas como Posadas, Vieytes, Vidal y Nicolás Rodríguez Peña,³⁶ y “Respuesta al papel titulado continuación de El Censor núm. 4º”, firmado por *el amante del pueblo y de la felicidad de la causa*, en que se ataca sin piedad al autor de la primera, argumentando que el escritor es de espíritu limitado y se toman párrafos de la Contestación para criticarlos uno a uno. La respuesta de Valdés a las acusaciones que se le profieren en la “Continuación” se hace presente recién en el número 9 del periódico y en ella expresa que

“he leído en estos días el discurso publicado bajo el título *Continuación al num. 4 del Censor*, y aunque el referido título ha sido aplicado no sin alguna temeridad, y el tono del autor es más irritado de lo que era deseable, si consultamos la prudencia y aun decoro, es innegable, sin embargo, que en lo substancial está fundado”.³⁷

La razón de ello es que él no conoce la conducta depravada que se atribuye a los gobernantes proscriptos ya que en el momento en que gobernaban, se encontraba viviendo en otro lugar. No obstante, asegura que “...hubiera yo deseado del autor más consideración y menos sarcasmo respecto del actual gobierno; y asimismo más justicia con relación al Censor” porque las intenciones del censor al escribir el número 4 siempre han sido buenas y en pos de beneficiar a la patria.³⁸ A pesar de ello, se da lugar a una extensa defensa de los

³⁴ “Los que no gusten manifestar su nombre, pueden descansar seguros en el sigilo que en este respecto se guardará del modo más inviolable” (*El Censor*, 15/VIII/1815, N°1).

³⁵ *El Censor*, 01/IX/1815; N°2.

³⁶ Si bien Zinny atribuye este papel a Funes, Victorica lo hace a Fors y Furlong a Vicente Maza. Según Furlong, no habría sido escrito por Funes ya que, si bien parece seguir los trazos de su ideología, aquella publicación no aparece figurada en ninguna de sus cartas, a la vez que se utilizan muchas iniciales en la frase de cortesía lo cual no sería típico del deán.

³⁷ *El Censor*, 19/X/15, N°9.

³⁸ *El Censor*, 19/X/15, N°9.

argumentos del Continuador en un papel extraordinario firmado por Pedro Medrano, quien, si bien es crítico de las formas que aquel ha utilizado para desenvolverse, cree que son peores los papeles que surgieron producto de él.

Por otra parte, las reflexiones políticas de los particulares cuentan con un amplio espacio en los papeles del periódico. Algunos ejemplos son la carta firmada por *Cardigondis del Coto* en que se critica la apatía política de ciertos sacerdotes y se expresa en contra de las licencias dadas a “eclesiásticos no inflamados en el bien general”,³⁹ la carta firmada por *G.B.F.* respecto a la forma que deben tomar las elecciones a la cual se adhiere la respuesta del censor quien explica en la página siguiente cómo se procederá en el sufragio,⁴⁰ la extensa carta con reflexiones de un extranjero “propenso a nuestro bien y digno de aprecio por sus cualidades” en que aclara que no hay que subestimar a la población pues la misma no toma las reflexiones del censor al pie de la letra, a la vez que elabora comentarios sobre lo tratado en el censor N°19 respecto a la unidad de los americanos, la problemática constitucional y el rol político de Buenos Aires,⁴¹ la carta firmada por *C.G.* sobre la necesidad de sacudir el yugo opresor de España y la importancia de ilustrar al pueblo para que aquello suceda,⁴² o la carta publicada firmada por *MAC* en que se reflexiona sobre el Congreso Constituyente y sobre la contradicción entre el interés de los partidos y el interés común.⁴³ No obstante, la publicación de opiniones no compete solamente a la política ya que también se da lugar a otros asuntos como son el teatro,⁴⁴ las cuestiones militares,⁴⁵ la economía⁴⁶ o la necesidad de fundar una sociedad filantrópica para ilustrar al pueblo y hacer frente a la opresión.⁴⁷ Además, los particulares tienen la posibilidad de dar publicidad a ciertos actos por medio de *El Censor*. Por ejemplo, Pedro Aguirre escribe sobre una carta que se supone dirigida por él a Pedro Medrano y aclara que las acusaciones son falaces,⁴⁸ o Martín Rodríguez también utiliza las páginas del periódico

³⁹ *El Censor*, 16/XI/15, N°13.

⁴⁰ *El Censor*, 14/XII/15, N°17.

⁴¹ *El Censor*, 18/I/16, N°21.

⁴² *El Censor*, 22/II/16, N°26.

⁴³ *El Censor*, 18/IV/16, N°34.

⁴⁴ *El Censor*, 26/X/15, N°10.

⁴⁵ *El Censor*, 23/XI/16, N°14.

⁴⁶ *El Censor*, 01/II/16, N°23.

⁴⁷ *El Censor*, 06/VI/16, N°41.

⁴⁸ *El Censor*, 04/IV/16, N° 32.

para negar un rumor familiar.⁴⁹ En este sentido, el periódico de Valdés representa para los habitantes del Río de la Plata un espacio público de difusión importante, espacio que no está presente en otras publicaciones.

Más allá de la importancia que tiene la publicidad de las opiniones de los ciudadanos, lo más notorio es la trascendencia que poseen la controversia y el debate en el periódico. La primera polémica entre particulares de *El Censor* se inicia con una carta firmada por *M.E.C.* en que se propone mover al gobierno para que la mayor parte del ejército auxilie y proteja la independencia chilena. En la misma, el escritor sostiene que el censor debería “...convencer al gobierno de que los premios acordados a los militares fuesen efectivos, y no quedasen en mero recuerdo...” y que las familias de los soldados sean socorridas. Pero no es esto lo que da lugar a la disputa, sino la aseveración final de que los fondos de la caja policial son manejados de forma corrupta ya que los altos mandos “disponen gastos a su antojo”.⁵⁰ La respuesta, dirigida a *M.E.S.*, se presenta directamente en el número siguiente⁵¹ firmada por el propio comisario de policía, Francisco de Doblás, quien niega aquello que ha atacado impunemente a su honor. Posteriormente, se publican tanto una carta firmada por *el amante de la verdad y libertad* en que se afirma que *M.E.S.* es Meliton Espingarda Solsora y se lo acusa de mentiroso, como una carta firmada nuevamente por *M.E.S.* en que responde a Doblás argumentando que evidentemente el jefe de policía está al tanto de lo acontecido en las arcas de la institución pues sino, en vez de despacharse contra él y atacarlo, habría tomado el consejo para reparar los problemas de las cajas de policía.⁵² La última carta se publica unos días más tarde, firmada por *el amigo de la verdad*, en la cual no se perdona al censor haber publicado la nueva carta de *M.E.S.* y expresa que la administración policial no está en las condiciones que aquel señala.⁵³

Una nueva carta que levanta polémica es la firmada por *N* en que se ataca al comandante de fragata, el británico Fabien, por proteger el escape de prisioneros y enemigos.⁵⁴ La respuesta arriba en una carta firmada por *Omicron* quien asegura que todas

⁴⁹ *El Censor*, 28/XI/16, N°66.

⁵⁰ *El Censor*, 07/XII/15, N°16.

⁵¹ *El Censor*, 14/XII/15, N°17.

⁵² *El Censor*, 11/I/16, N°20.

⁵³ *El Censor*, 25/I/16, N° 22.

⁵⁴ *El Censor*, 15/II/16, N°25.

las acusaciones son invenciones de N.⁵⁵ La polémica finaliza con una carta suplicada firmada por *O* en que acusa a *Omicron* de impertinente capcioso y lleno de contradicciones, y se vuelve a criticar a Fabien.⁵⁶

Otro tema candente entre los polemistas es el de las invasiones portuguesas a la Banda Oriental, encendido en el periódico por una carta firmada por Manuel Luis de Oliden en que se le pregunta al censor si le tiene miedo a alguna autoridad porque toca por encima esta materia.⁵⁷ Respecto a esta cuestión, reaparece *Omicron* instando a defender la Banda Oriental por los estrechos vínculos, ya de sangre ya mercantiles, que unen a esta con Buenos Aires.⁵⁸

De esta polémica por cartas publicadas en el periódico, lo que podemos extraer es que todas las cartas son remitidas al señor censor aunque el destinatario real sea otra persona. En este sentido, *El Censor* es el mediador que da espacio y modera los debates entre particulares.

Respecto a la polémica pública con otros periódicos, si bien la *Gazeta* ha polemizado con *El Censor* bajo la dirección de Camilo Henríquez, la primera mención que se hace al periódico ministerial en el papel de Valdés se manifiesta recién en su número 20⁵⁹ ya con Julián Álvarez en la redacción. Se trata de una reflexión dirigida al pueblo de Buenos Aires en que Valdés se defiende de las acusaciones de ignorante que recibió por parte del gacetero, explicando que él se ha entregado a la causa de la independencia rioplatense y argumentando que:

“el gacetero escribe a la sombra del gobierno, y no está expuesto a verse atacado impunemente como yo. Sin embargo, es preciso decir que el lenguaje de la Gaceta no es el lenguaje de una gaceta ministerial, no es el lenguaje de la equidad, ni de la sabiduría. Aquello no es otra cosa que un cúmulo de especiotas pueriles e impertinentes, que más me duelen por el celo del mismo gobierno, que por lo que a mí se refiere; porque, realmente hablando ¿qué ofensa puedo recibir de que el editor me llame ignorante?”.⁶⁰

⁵⁵ *El Censor*, 14/III/16, N°29.

⁵⁶ *El Censor*, 28/III/16, N° 31.

⁵⁷ *El Censor*, 11/VII/16, N°46.

⁵⁸ *El Censor*, 18/VII/16, N° 47.

⁵⁹ *El Censor*, 11/I/16, N°20

⁶⁰ *El Censor*, 11/I/16, N°20.

Luego de estas palabras en que acusa al gacetero de hacer un mal al gobierno, elabora una extensa lista con todos sus trabajos literarios para remediar la ofensa de haber sido llamado ignorante. La cuestión del daño que el gacetero provoca al gobierno vuelve a emerger posteriormente en una nota en que establece que en la gaceta extraordinaria del 5 de julio, el editor divaga por sendas imaginarias sin tener en cuenta que su gaceta es ministerial y como tal es observada por el gobierno, por lo que no puede hablar tan libremente sobre la relación de Buenos Aires con el congreso y finaliza “espero la respuesta, que importa al público conocimiento”.⁶¹ Lo interesante a destacar de estas palabras es que *El Censor* también responde a una institución de poder pero sin embargo no tiene los recaudos que le pretende inculcar a la *Gazeta*, lo cual le vale posteriormente el fin de la inviolabilidad y la censura de sus páginas, mientras Julián Álvarez se mantiene en la redacción de la *Gazeta* hasta 1820.

También se polemiza con otro periódico llamado *El Desengañador* pero no sobre política sino sobre diferencias que tienen en cuanto a la concepción de la geografía rioplatense respecto al fuerte de Angostura. *El Censor* responde a las nuevas acusaciones de ignorante propugnadas por otro editor en una nota llamada “Primera y última contestación al Desengañador”.⁶² No obstante, en el número siguiente el editor manifiesta que, si bien había pensado en no contestar más al desengañador, sus insultos reiterados lo han provocado a escribir una nueva respuesta y aconseja al desengañador en forma de epigrama: “¿A dónde con paso errante vas, che, desengañador? Si es al Parnaso mejor es que te vuelvas pedante. Confiesa tu falso paso y tu temerario error, o a la cola del Pegaso te ha de amarrar el censor?”.⁶³

No obstante, la principal polémica que atañe a *El Censor* es la llevada a cabo con *La Crónica Argentina* de Pazos Silva. Este periódico nacido en agosto de 1816 ataca enérgicamente a la publicación de Valdés desde su inicio. La primera acusación que el cubano recibe es la de haber robado el nombre del periódico, pues ya ha existido un *Censor* que tuvo lugar en 1812 bajo la pluma del propio Pazos. Así, Valdés responde que la propiedad concierne a la composición de la obra y no a su título, pues existen una gran

⁶¹ *El Censor*, 11/VII/16, N° 46.

⁶² *El Censor*, 07/XI/16, N°63.

⁶³ *El Censor*, 14/XI/16, N°64.

cantidad de obras escritas bajo un mismo nombre. En este sentido: "...como que este [el título] es puramente nominal, y lo que envuelve el valor es el mérito substancial de la obra".⁶⁴ Además argumenta que, si bien hay una especie de convención que establece que dos periódicos no deben tener el mismo nombre en un mismo momento, esto es simplemente para que no se confunda a uno con otro pero sólo se aplica si los dos están siendo publicados al mismo tiempo. Tomando como modelo a la prensa inglesa que Pazos tanto conoce, establece: "yo ignoro si en Inglaterra hay ley que prohíba que un autor adopte para sus obras el título adoptado por otro; pero infiero que no debe haberla, por la conformidad que he notado de unos mismo títulos".⁶⁵

En el número siguiente en la última página se publica un aviso que expresa:

"Estaba casi impresa la contestación al papel titulado *Crónica Argentina*; pero la he mandado suspender, cediendo a las instancias de varias personas prudentes, que me aseguran que hay formado un complot de varios que tratan de desvergonzarme a todo trance, para desahogar sus rencores a la sombra del citado periódico. Por lo que observé en el número 14 conozco que es así y atendiendo al carácter del papel que desempeño, a las intenciones discretas del gobierno, y principalmente al respeto público, he cedido sin dificultad, y con ánimo de desentenderme a cuanto quieran decir los supuestos complotados".⁶⁶

Con esas palabras parece finalizar la disputa entre ambos periódicos. Sin embargo, posteriormente la misma continúa mediante una polémica en que los límites del debate entre particulares y la propia controversia entre periódicos se vuelven difusos. Esto es así porque *El Censor* publica en sus números 55 y 56 una carta sobre la forma de gobierno a adoptar en que se defiende la idea de una monarquía incásica, firmada por *J.G.*

Pazos adjudica estas iniciales a Manuel Belgrano y acusa a Valdés de oportunista por haber decidido publicar dicha carta luego de declarada la independencia. Así, el editor de *La Crónica Argentina* en sus páginas se arroja tanto contra el escritor de la carta como contra el editor de *El Censor*.

Ante aquellas acusaciones, se dedica el número 57 casi enteramente a responder a *La Crónica Argentina*. En principio se hace mención a que la libertad de imprenta en un

⁶⁴ *El Censor*, 05/IX/16, N°54.

⁶⁵ *El Censor*, 05/IX/16, N°54.

⁶⁶ *El Censor*, 12/IX/16, N°55.

país dócil y de nacies ideas puede implicar que ciertos genios impetuosos escriban y provoquen la división de los espíritus, aclarando que está bien que se refute la opinión de Belgrano y de Güemes pero no lo está el que se los trate de una forma tan chocante pues en la *Crónica* solo hay “palabras y palabras, petulancia y falta de moderación”. Luego, en una nota se aclara:

“los editores me ofenden personalmente del modo más criminal, cuando suponen que aguardé (acaso confabulado con los generales) a la víspera del juramento para publicar las proclamas; pero esta criminalidad puramente calumniosa me es indiferente, por referirse a mí en lo principal: sin embargo, debo decir que la publicación en aquel día fue absolutamente casual, y lejos de haber herido el corazón del pueblo, observé que fue generalmente bien recibida”.⁶⁷

A continuación, bajo el título de “Generosidad” se hace mención a una historia del rey Filipo de Macedonia que finaliza observando: “decid a vuestros amos que los que osan expresarse de un modo tan insolente, son más altaneros y menos pacíficos que el que sabe perdonarlos”. Desde nuestra perspectiva, se trata de una alusión a *La Crónica Argentina*, solapada en un fragmento histórico. Finalmente, en el mismo número se publica un poema titulado “Silva”, en que se podría tratar de una respuesta a Pazos en forma de rima pues argumenta “respóndete rimando, porque dices que estimas la divina poesía”. La poesía recita: “no extraño, amigo, que el orgullo ayrado usurparme también la lira quiera, y que tan descaradamente hiera mi nombre desgraciado”.⁶⁸

El editor de *La Crónica Argentina* responde acusando a Valdés de bruto, oscuro e incluso se pregunta en tono burlón si es ese el editor al que han decidido pagar para ilustrar al pueblo.⁶⁹ Esta vez, el censor no vuelve a responder a las acusaciones de ignorante y directamente publica una nota exponiendo: “el autor del Censor queda complacido de que los editores de la *Crónica Argentina* hayan desfogado a satisfacción la bilis en su número 19: con este motivo se reitera a las órdenes de dichos editores”.⁷⁰

⁶⁷ *El Censor*, 26/IX/16, N°57.

⁶⁸ *El Censor*, 26/IX/16, N°57.

⁶⁹ *La Crónica Argentina*, 30/IX/16, N°19.

⁷⁰ *El Censor*, 03/X/16, N°58.

Posteriormente, el editor de *El Censor* no vuelve a referirse a *La Crónica Argentina*, sino que se limita a publicar una carta escrita por el procurador de Belgrano, Amador Verón, quien asegura que los únicos objetivos de Pazos son volver odioso a Belgrano, enviando contra él sospechas de perfidia, y hacer repugnante el proyecto monárquico, como si fuera opuesto al objeto de la independencia. Sin embargo, la carta del procurador, más que elaborar una defensa real de la monarquía incaica, se limita a defender al General Belgrano y a criticar al resto de las formas de gobierno.⁷¹ Ante esta carta, Pazos arremete de forma impetuosa utilizando la ironía y la burla para acusar al procurador de iliterato, torpe, porfiado y adulator. Si bien el asunto no vuelve a ser retomado en las páginas de *El Censor*, también debemos tener en cuenta que Valdés es alejado de su cargo de editor un mes más tarde.

De lo expuesto podemos extraer dos ideas principales. En primer lugar, la imagen difundida de Valdés como un advenedizo fue creada por sus propios polemistas quienes no escatimaron palabras, burlas y desaires al tratar a Valdés de ignorante. Sin embargo, su historial intelectual y sus reflexiones nos demuestran que lejos estaba de la ignorancia.

En segundo lugar, *El Censor* da lugar a las polémicas en sus páginas fundándose en la idea de juicio público en que unos y otros demuestran sus fundamentos y el propio pueblo decide a favor de quién se ubica. En este sentido, el editor, encargado a la tarea de fabricar un espacio de la opinión pública, entiende que la misma debe formarse con todas las posiciones disponibles y por esa razón da lugar a publicaciones que en nada lo benefician, pero sí permiten fomentar la controversia pública.

A modo de conclusión

Cuando el cubano Antonio José Valdés arriba a Buenos Aires, le es encargada casi de forma inmediata la labor de redactar el periódico del Ayuntamiento, pero principalmente, la de ser un censor de los actos del gobierno central y un ilustrador del pueblo rioplatense. En este sentido, Valdés tiene instrucciones claras respecto a la labor que

⁷¹ *El Censor*, 21/XI/16, N°65; 28/XI/16, N°66; 12/XII/16, N° 68; 10/XII/16, N° 69; 09/I/17, N°71.

debe desempeñar respondiendo al salario que se le otorga, a la vez que este es el único trabajo que lo ocupa, mientras el resto de los editores del período cuentan con otro oficio como fuente de ingresos o cumplen la tarea periodística paralelamente a su labor en el gobierno. Por esta razón podemos inferir que Valdés es uno de los primeros en ejercer el periodismo como profesión en el Río de la Plata, junto con Camilo Henríquez a quien se encarga la tarea de redactar la *Gazeta de Buenos Ayres* pero no permanece en su cargo por más de siete meses.

Respecto a la composición de *El Censor*, también es en sí novedosa ya que, además de dedicar un gran espacio a reflexionar sobre cuestiones políticas, militares y económicas, sus páginas se constituyen en una arena de lucha en la cual los ciudadanos exponen sus puntos de vista y polemizan entre sí mediante cartas. Así, *El Censor* se brinda como un espacio para la construcción de una esfera de la opinión pública mediante la controversia entre ciudadanos particulares cuyas polémicas abren el juego a la disputa política.

Finalmente, si bien este periódico fue creado especialmente para polemizar con la *Gazeta de Buenos Ayres*, a fin de cuentas la mayor controversia se da con *La Crónica Argentina*, periódico que no responde explícitamente a ninguna institución y que, quizás por esa razón, no tiene prurito a la hora de atacar al editor Valdés. La razón de ello podría encontrarse en que la controversia con la *Gazeta* fue artificial desde su origen, mientras que los ataques proferidos por Pazos en su periódico fueron severos y lacerantes.

Bibliografía

Furlong, Guillermo. *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses*, Tomo II, Buenos Aires, Guaranía, 1995.

Galván Moreno, Carlos. *El periodismo Argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1944.

Goldman, Noemí. “El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense” en Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio (eds.) *Las*

guerras de independencia en la América española, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2002.

Goldman, Noemí y Pasino, Alejandra. “Opinión Pública” en Goldman, Noemí (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

Halperín Donghi, Tulio. *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós, 1993

Myers, Jorge. “El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América” en Altamirano, Carlos (dir.) *Historia de los intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires, Katz, 2008.

Fuentes

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie IV, Tomo VI, Libros LXIX a LXXIV, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1929.

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie IV, Tomo VII, Libros LXXIV a LXXIX, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1929.

Archivo General de la Nación, Sala X, legajos 08-10-01, Gobierno.

El Censor. Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, T. VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

Estatuto Provisional para la Dirección y Administración del Estado dado por la Junta de Observación, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1815.

Gaceta de Buenos Aires, T. IV, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana, 1910-1915.

La Crónica Argentina. Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, T. VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

Valdés, Antonio José. *Historia de la Isla de Cuba, y en especial de La Habana*, La Habana, Oficina de La Cena, 1813.